



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Im.

LOTA, 30 de Agosto de 2018.-

DECRETO N° 1620.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 30.08.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para armar y desarmar escenario, instalación de equipos, traslado de sillas para actividad denominada "Lota de América Latina, con la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Concepción;

b) Solicitud de fecha 30.08.2018, de Asesor Jurídico, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para pronunciamiento a distintas direcciones de la Municipalidad, contestaciones de demandas, etc.;

c) Solicitud de fecha 29.08.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para monitoreo comunal en Seguridad Pública;

d) Solicitud de fecha 29.08.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para entrega de ayudas sociales y terreno con Sr. Alcalde, reuniones y mesas de trabajo con instituciones públicas externas al municipio, etc.;

e) Solicitud de fecha 29.08.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para visita a terreno a las diferentes poblaciones de la Comuna, con el fin de conocer sus problemáticas, mantener un contacto directo con los vecinos, gestionar soluciones para su sector, en lo relativo a la Seguridad Pública, etc.;

f) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

h) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Ernestina Romero Acuña**, Profesional, Grado 9° E.M.R., **Margot Arratia Torres** Profesional, Grado 10° E.M.R., **Tatiana Toloza Núñez**, Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Eliana Ormeño Carvalho**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., **Jhon Mendoza Santander**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Rodrigo Bastias Muñoz**, Profesional a Contrata, Grado 10° E.M.R., **Boris Zambrano Valenzuela**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., **Guillermo Rodríguez Sanhueza**, Profesional a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Elías David Cisterna Cuevas**, Administrativo a Contrata, Grado 13° E.M.R., **Patricio Sanhueza Salinas**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, los días jueves 30, viernes 31.08.2018, desde 17:30 a 23:00 y 16:30 a 23:30, sábado 01.09.2018, desde 10:00 a 15:00 y domingo 02.09.2018, desde 11:00 a 18:00 Hrs..

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Helen Hidalgo Torres**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., don **Álvaro González Gallardo**, Asesor Jurídico, Grado 8° E.M.R., **Nancy Jofré Hidalgo**, Profesional a Contrata, Grado 9° E.M.R. para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada los días 30.08.2018 al 30.09.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 22:30 Hrs..

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Daniel Vejar Valenzuela**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, el día 31.08.2018, desde 16:30 a 21:00, y en horario nocturno de 21:00 a 02:00 am. Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Fabiola Anadur Letelier**, Directivo, Grado 6° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 30.09.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, horario nocturno, desde 21:00 a 23:00, días sábado domingo y festivos, desde 09:00 a 23:00 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Daniel Vejar Valenzuela**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 30.09.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, horario nocturno, desde 21:00 a 02:00 am., días sábado domingo y festivos, desde 09:00 a 02:00 am., Hrs.



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/11m.

Decreto Alcaldicio N° 1620 de fecha 30.08.2018.-

normativa citada en letra f) de los vistos.

6.- El trabajo será registrado de acuerdo a

compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

7.- El trabajo señalado en el presente decreto, será

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



UNIDAD ARCHIVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.